

Cadiñanos y los Medina Rosales. *La Casa solariega Las Torres* y otras obras de su patronazgo

Cadiñanos and the Medina Rosales. The ancestral house Las Torres and others work of its patronage

Alfonso HERRÁN ACEBES

Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

La Familia Medina Rosales asienta su residencia a principios del S. XVI en Cadiñanos (Burgos) patrocinando importantes obras de carácter civil y religioso. Destaca la denominada «Casa Solariega las Torres» una casa-palacio de gran envergadura, planta cuadrada con patio central y torres en sus ángulos, en la que a pesar de su actual deterioro, podemos apreciar los importantes ornamentos renacentistas que decoran sus fachadas muy próximos, en su tipología, a los que el arquitecto Juan de Vallejo empleó en otras obras civiles que podemos observar en la capital burgalesa. Es por tanto una obra de gran interés para el estudio de la arquitectura quinientista dentro de la provincia castellana.

PALABRAS CLAVE

Arquitectura Renacentista
Arquitectura civil Burgos
Casa Solariega Las Torres
Cadiñanos
Palacios S. XVI
Familia Medina Rosales
Juan de Vallejo

ABSTRACT

The Medina Rosales family fixed its residence at the beginning of the 16th century in Cadiñanos (Burgos), and patronised important religious and civil works. Among them, the «Casa Solariega Las Torres», a large manor house, is remarkable, even despite its decay. With a squared base, a central patio and towers in each angle, it is important to appreciate the renaissance ornaments on its façades. These are very close, regarding their typology, to the ones employed by the architect Juan de Vallejo in some other civil works that we find in Burgos, too. This is, therefore, a very relevant work for the study of the architecture of the cinquecento in the Castilian province.

KEY WORDS

Renaissance Architecture
Public Architecture in Burgos
Las Torres country mansion
Cadiñanos
Sixteen Century
Palaces
Medina Rosales Family
Juan de Vallejo

En la segunda mitad del siglo XIV, las luchas entre los distintos linajes asentados en la provincia de Burgos se centran con más intensidad en el norte de esta, en los límites con las actuales provincias que componen el País Vasco. Estos conflictos, resultado de una búsqueda por consolidar el poder y afianzar sus intereses en la zona, afectaron a todas las clases sociales, entre ellas las más privilegiadas y el clero. Esto originó un cambio importante en la fisonomía de las construcciones, concebidas a partir de ahora para resistir los ataques, y con el surgimiento de torres aisladas que con un fuerte carácter defensivo se diseminan por la geografía, muy próximas unas a otras, algunas dentro de los núcleos urbanos y otras en sus alrededores.

En el siglo XV estas torres construidas para uso defensivo terminan consolidándose como símbolos de mayorazgo, proporcionando los privilegios que este conlleva. Esto es debido, entre otras causas, tanto a la prosperidad económica de la región como a la consolidación del poder familiar dentro de sus dominios y al cese de las desavenencias entre las distintas familias, que optan por unas vías de imponerse más civilizadas como la política matrimonial, la cual no quedará exenta de complejidad. Es el momento en que las torres antaño construidas pasan a ostentar un valor emblemático, por el cual se constata la primacía del noble sobre el campesino, siendo entendidas como elemento de prestigio y símbolo de un pasado que justifica el presente.

Con la llegada del siglo XVI sería un error adjudicar a estas construcciones el carácter militar que tuvieron en su origen. Aunque no habían perdido del todo su utilidad defensiva su uso en este sentido se limita a casos muy concretos y excepcionales, transformándose con el paso del tiempo en viviendas. Son varios los ejemplos que se conservan de cómo estas torres fueron acondicionadas para vivir en ellas, o bien se les adosaba otra construcción más acorde con las necesidades de habitabilidad. La pequeña nobleza va a manifestar en ellas su prestigio, el lugar que ocupa dentro de la pirámide social. Lo hará a través de la decoración, abundando los elementos heráldicos —que no serán abandonados y siempre serán vistos como elementos justificativos de su estatus— que pronto imitarán el estilo cortesano respondiendo a las influencias y modas que imperan en estos años, reflejados en las sucesivas ampliaciones.

No fueron pocos los casos en los que la compleja política matrimonial dio sus frutos al converger en un mismo individuo ciertas herencias o derechos adquiridos por medio de estos enlaces, contribuyendo a la ampliación del patrimonio, en ocasiones precedidos por largos litigios de los que queda constancia en documentos y archivos. En el año de 1429, tras un complejo entramado de herencias, Pedro López acumula posesiones con las que dará origen al mayorazgo de Extramiana. Entre estas posesiones, ubicadas a lo largo del Valle de Tobalina, se encuentra Cadiñanos población donde se ubica *La Casa Solariega Las Torres*. Heredero de este mayorazgo será Lope de Porras que inicia gestiones para crear otro mayorazgo en los terrenos comprendidos entre las poblaciones de Extramiana y Cadiñanos con el fin de favorecer a su hijo Rui de Porras fruto de su segundo matrimonio con Violante de Mendoza. Los intereses de los hijos que tuvo en su primer matrimonio con Inés de Guevara se veían dañados, por lo que su nieto Francisco de Porras interpuso un pleito ante el Condestable. Francisco, amparado por

la ley, fue favorecido por la justicia en el año de 1501, lo que imposibilitó la creación del mayorazgo y la distribución de los bienes de la familia. Ya en 1435, Juan II frenó el intento de acaparar las tierras de Valdebeneza por parte de la familia Porrás, los cuales tenían determinados derechos sobre las mismas que les fueron retirados de forma definitiva en 1494. De igual forma, la familia Velasco a mediados de este siglo XV se pone al frente de las Merindades sustituyendo a los Porrás en el gobierno de estas. Esto propició la decadencia de la familia haciendo posible que otras importantes familias pudieran asentarse en estos territorios. Felipe II desposeerá a la familia Porrás de los derechos otorgados por Alfonso XI por su apoyo en la batalla de Alarcos. Los pleitos que se desencadenan en 1597 por la sucesión de derechos dentro de la propia familia terminarán en 1623 al morir sin descendencia Juan de Porrás¹. Estas situaciones originaban que la familia favorecida haga pronto uso de sus nuevas ganancias y que estas se vean plasmadas en las construcciones que, con su magnificencia, simbolizan el nuevo estatus social de su propietario. Estas circunstancias pudieron ser determinantes en el origen de la construcción a la que nos referiremos.

La imposibilidad de la creación de mayorazgos deja en cierta medida desprotegidos los bienes e intereses de aquellas familias que, por medio de donaciones reales en pago a servicios, habían ido acumulando en el tiempo. Esto supone que otros linajes pudieran asentarse con más facilidad en estos territorios. La decadencia de unos sirvió para el ascenso de otros, tal y como ocurrió con los Velasco, que regirán la vida administrativa del Valle de Tobalina hasta el año de 1728, pues supieron aprovechar muy bien las circunstancias en la zona de las Merindades burgalesas para instalar su centro «operativo» en Medina de Pomar. El entramado de intereses de la familia Velasco se extendía tanto en el ámbito civil como en el religioso. Sus enlaces genealógicos, muy acertados, dan los resultados esperados. Además, contará con el apoyo de diversas familias a las que ofrece protección o que, de un modo u otro, se vinculan a ella por intereses variados y compartidos. Una de estas familias nos interesa en relación a las obras artísticas que estudiaremos aquí: los Ordoño Rosales².

Los datos disponibles relacionan cómo el origen de esta familia puede establecerse a finales del siglo XV o principios del siglo XVI, cuando Don Juan García de Medina³, vecino de Medina de Pomar, contrae matrimonio con una mujer cuyo apellido es Rosales. Podemos pensar que se tratara de alguna sobrina de Don Juan Ordoño Rosales, abad seglar del pueblo de Rosales, y que tras este matrimonio decidieran unificar sus apellidos en uno solo. Esta joven pareja

¹ **Cadiñanos Bardeci, I.:** *Historia de la Arquitectura Militar en la Provincia de Burgos*. Madrid, 1985. Tomo I, pag. 377, o la ofrecida por **García Sainz de Baranda, J.:** *La Hidalguía en las Merindades de Castilla la Vieja*. Burgos, 1969.

² Ver apéndice nº 1.

³ **Pereda López, A.:** *La emigración burgalesa a América durante el siglo XVI*. Burgos, 1999. Pag. 226. «Medina, Juan de. Vecino de Medina de Pomar. Fue reclutado por Carlos de Ontiveros, en 1501, para llevarlo a La Española, como su criado, junto a otros mozos, para tener allí una cuadrilla para el laboreo de las minas y ocuparlos en otros menesteres. Juan de Medina tendría que estar a sus órdenes durante tres años y su salario sería de 10.000 mrs. anuales.» La autora extrae esta información de la siguiente bibliografía: **Gil, J.:** «Marinos y mercaderes en Indias. 1499-1504». *Anuario de Estudios Hispanoamericanos*. EEHA. CSIC. Sevilla. 1986. Pag. 297-453.

asienta su residencia en la población de Cadiñanos, pueblo que ya aparece citado desde el siglo XI en el *Cartulario del Monasterio de Oña*, donde, ellos y sus herederos, realizarán importantes obras como comitentes y mecenas, tanto en el ámbito civil como en el religioso⁴.

Son destacables las obras que se ejecutan en la iglesia de San Pelayo bajo el amparo económico de esta familia. Algunas son de notable envergadura, tal y como observamos en el lado de la Epístola donde se levantaron dos capillas comunicadas entre sí y que logran dar un efecto de nave lateral. Destacaremos particularmente la más próxima al altar mayor, por la decoración ejecutada en su bóveda de cañón a base de casetones, dentro de una línea puramente clasicista muy a la manera romana. En la misma capilla consta inscrita en el muro la fecha de 1572, quizá en alusión a la finalización de las obras. Esta fecha nos permite barajar como comitentes de estas obras al matrimonio formado por Don Diego de Medina Rosales y Catalina de Velasco o a alguno de los tres hijos de este matrimonio.

Justo enfrente, en el lado del Evangelio, se levanta el sepulcro familiar —ver foto n^o 1— donde están enterrados los restos de varias generaciones de la familia Medina Rosales. El mausoleo funerario dentro de la tipología de arcosolio, destaca por su decoración «*a candelieri*» así como por la iconografía de los «*salvajes*» en su parte inferior, nada común en los sepulcros de la época. Recuerda mucho al que se ubica en la iglesia de *Santa Cruz* en Medina de Pomar que alberga los restos de Don Pedro de Ontañón, repitiéndose tanto la decoración como la escena del abrazo en la Puerta Dorada de San Joaquín y Santa Ana, además de coincidir los motivos del tímpano representando la Anunciación y muchos de los elementos y motivos ornamentales e incluso la disposición y tamaño de los mismos. Estas evidencias nos hacen pensar que tales obras fueron realizadas por el mismo autor o taller⁵. En el espacio reservado para la cartela no figura ninguna inscripción que haga referencia a los cuerpos allí enterrados; no figuró nunca, pues no hay indicios en la piedra de que fuera borrada⁶.

Además de la ampliación de la iglesia y el sepulcro que en ella se alberga, el retablo del altar mayor también fue donación de esta familia. Obra del siglo XVI, dentro del más puro estilo manierista, se compone de cuatro cuerpos recorridos por cinco calles todo ello rematado por

⁴ Ver apéndice n^o 1.

⁵ **Redondo Cantera M^o. J.** *El sepulcro en España en el siglo XVI. Tipología e Iconografía*. Madrid, 1987. La autora cita este sepulcro en la página 325, no dando ninguna información del mismo. Desde mi punto de vista el conjunto es una acertada mezcla de diferentes soluciones arquitectónicas y escultóricas, muy al estilo de las obras que realiza Juan de Vergara, con influencias técnicas escultóricas y temáticas de Diego de Siloe, del que fue aprendiz. Los bultos parecen haber sido ejecutados por una mano diferente, pues se observa más tosquedad en el tratamiento de los plegados en los ropajes, con soluciones amplias y poco detalladas, además de dotar a las figuras de cierto achaparramiento y escaso volumen. La discordancia estilística entre los bultos y el arcosolio, así como la distinta cantería empleada en los mismos, me hacen pensar que los féretros pudieran haber sido realizados antes que el resto de la obra, formando un sepulcro de mayor simplicidad que podría haberse ubicado con anterioridad al que hoy podemos apreciar.

⁶ **Archivo Diocesano del Palacio Arzobispal**. Documentación del Libro de Finados. Tomo I, Folio 8. Aquí se da constancia del fallecimiento de Don Juan de Medina Rosales el 2 de Abril de 1642 y de su sepultura en la Iglesia de San Pelayo. De igual forma, en el Tomo I, Folio 128, hace referencia al sepelio de Doña Mariana de Vivanco, fallecida el 2 de junio de 1662, la cual fue enterrada junto a su marido.



Foto 1. Mausoleo Funerario de la familia Medina Rosales. Iglesia de San Pelayo, Cadiñanos (Burgos).

un ático central con la escena del Calvario. De las veinte casas que componen el retablo diecisiete de ellas están ocupadas por pinturas en la que destaca el rico colorido, con claras influencias manieristas, así como el importante estudio de perspectiva que realizó su autor, cuyo nombre nos es desconocido por el momento. Dos tallas ocupan la calle central en los pisos superiores representando La Piedad y a San Pelayo mientras que en la parte inferior se ubica el Sagrario. Todo el conjunto queda rematado por los escudos de armas que también aparecen en el frente del sepulcro⁷.

Una de las obras más significativas y que aún se conserva en perfecto estado es la primitiva vivienda que ocupó la familia Medina Rosales. Situada frente a la iglesia del pueblo, San Pelayo,

⁷ Ver Apéndice nº 2.

en la que se aprecia el escudo que conformaron ambos apellidos, con la unión de éstos en uno solo, y en la que destaca la decoración de su fachada. Esta construcción –ver foto nº 2– consta de dos alturas, abriéndose vanos en la superior, destacando de la misma la excelente cantería, la cual se perfecciona aún más en su corte y disposición en la fachada, desplazada hacia el lateral derecho y estando decorada a base de molduras que componen un alto alfiz sobre la puerta de acceso principal, compuesta por un arco de medio punto rebajado, y sobre el mismo un vano enmarcado por simples y esquemáticas columnillas que continúan la anchura del alfiz. Sobre la puerta de acceso destaca el escudo familiar, con las mismas armas y motivos que podremos observar en el gran escudo ubicado en una de las torres de la gran *Casa Solariega* que construirá esta familia siguiendo las tipologías imperantes en el siglo XVI.

Su envergadura y dimensiones hace que sea posible percatarnos de su existencia desde una distancia considerable. El solar donde actualmente se sostienen a duras penas las ruinas de esta construcción se ubica entre la iglesia y las orillas del río Jerea, erigiéndose en el centro del núcleo urbano de la población de Cadiñanos y a pocos metros de la antigua casa familiar que, antes de la construcción de la *Casa Solariega Las Torres*, sirvió como residencia a los primeros miembros de la familia Medina Rosales. Camón Aznar⁸ ya hace referencia a esta palaciega edificación, aunque su descripción sobre la misma es escueta y no nos da los datos suficientes para poder adjudicarle el valor que creo que merece. La fachada principal –fachada oeste– solo conserva su parte baja, en la que podemos admirar el vano de entrada, y que no conserva ningún elemento de sus plantas superiores, mientras que la fachada lateral –fachada sur–, comprendida entre dos torres, se erige en su totalidad, y, es en esta última donde se pueden apreciar las ventanas enmarcadas con un amplio repertorio decorativo a la manera renacentista.

Las referencias historiográficas al palacio de los Medina Rosales –en cuanto a publicaciones– son muy escasas, breves y de una información más que dudosa que en ciertas ocasiones nos hacen plantearnos si los autores que a esta edificación se refieren han podido contemplarla, asignarle el valor artístico merecido y ejecutar un breve estudio o análisis sobre el mismo. Escuetos comentarios así nos lo hacen pensar, tal y como el realizado por García Sainz de Baranda, asiduo cronista e investigador de la provincia de Burgos y su historia, se refiere al palacio de la siguiente manera: «... a Cadiñanos, cuya monumental casa torre nos guía hacia su caserío; después de admirarla, vayamos a su iglesia y allí contemplaremos dos altares con tablas interesantes, un buen sepulcro que encierra y un hermoso terno de terciopelo bordado.»⁹ Inocencio Cadiñanos Bardeci también hace una breve referencia al palacio aunque no nos saca de nin-

⁸ Camón Aznar, J.: *La Arquitectura Plateresca*. C.S.I.C. Madrid, 1945. Pag. 84. Cita de la siguiente manera: «En Cadiñanos –Burgos– se conservan restos de un palacio renacentista de gran monumentalidad. La puerta es de medio punto, con grutescos en la arquivolta y medallones muy finos en las enjutas, entre columnas pareadas. En la torre y en el cuerpo superior, ventanas rectangulares con guarnición renaciente. En la iglesia de esta localidad también abunda la decoración plateresca.»

⁹ García Sainz de Baranda, J.: *Medina de Pomar. Arqueológico y centro de Turismo*. Burgos, 1966. Pag. 171.



Foto 2. Fachada de la primitiva vivienda de la Familia Medina Rosales.

guna duda: «... *el palacio de esta última familia* —se refiere a los Medina Rosales— *es lo más sobresaliente del pueblo. Constó de tres torres de las que permanecen dos. A pesar de su valía, hoy es una completa ruina.*»¹⁰. Incurre en el error de afirmar que el palacio tiene tres torres cuando en origen eran cuatro, una en cada ángulo del edificio, tal como se puede apreciar en sus cimientos. De estas cuatro torres sólo dos se mantienen en pie; pero los arranques de las otras dos son perfectamente visibles, tanto en la delimitación del solar como en el uso de cantería y los refuerzos angulares en piedra sillar bien trabajada empleados para su erección así como en su salida hacia el exterior, no adscribiéndose al perímetro cuadrado de la edificación. Sin

¹⁰ Cadiñanos Bardeci, I.: *La Merindad de Cuesta Urria*. Burgos, 1995. Pag. 194.

embargo, en una publicación anterior del mismo autor la descripción del palacio es más extensa y correcta¹¹.

Uno de los documentos más curiosos que han caído en nuestras manos en referencia a esta construcción de los Medina Rosales es el que redactó Don Jesús González Martínez, párroco del pueblo de Cadiñanos entre las décadas de 1940 y 1970¹². Son varios los datos que, con poca exactitud, se aportan en el texto. Sin embargo alguno de ellos nos ha sido de gran ayuda. Por medio del mismo, sabemos de la petición realizada al *Ministerio de Cultura* para llevar a término su restauración, si bien lo más importante para nosotros son los datos en que se citan a los antiguos dueños del palacio, extraídos de los libros parroquiales y que corresponden a los herederos de los constructores.

Actualmente presenta esta construcción un estado ruinoso importante, en gran parte por el abandono que ha venido padeciendo. Pero dicho estado no responde solo al paso del tiempo sino que tiene otras causas que pueden justificar su avanzada ruina. En comparación con otras edificaciones anteriores que se conservan en el pueblo, este palacio presenta importantes desperfectos que responden a motivos varios. En algunas zonas es evidente el saqueo de determinados elementos decorativos en época reciente. Así mismo, algunas de sus zonas y materiales constructivos han sido reaprovechados para ejecutar nuevas construcciones anexas al mismo edificio. Pero quizás lo que más pudo contribuir a su deterioro fueron muy probablemente los conflictos que surgieron en el siglo XIX: la invasión napoleónica y las Guerras Carlistas. Sabemos que estas últimas tuvieron especial incidencia en la zona del Valle de Tobalina, por su importancia estratégica. La segunda de estas guerras afectó de forma considerable a la zona con la ocupación carlista, que destruyó y saqueó estos territorios en su paso hacia el sur de la provincia de Burgos. Las batallas

¹¹ Cadiñanos Bardeci, I.: *El Valle de Tobalina*. Burgos, 1986. Pag. 107. « El grandioso palacio perteneció a los Medina Rosales, como lo deja ver claramente la heráldica. Fué familia emparentada con la nobleza de la Montaña y se le consideró como «una de las más ylustres familias de todo el valle de Tobalina».

El edificio de gran monumentalidad, se proyectó dentro de un cuadrado con cuatro torres en las esquinas de las que se destruyeron tres, una ya desaparecida y las otras dos en ruinas. Las adarajas muestran una obra de mayores pretensiones y sin concluir. El ingreso del lienzo sur es el más decorado. Está flanqueada por columnas dobles que sostienen un pronunciado entablamento. Las enjutas se adornan con medallones y bichas. La fachada que mira al río debió ser la principal, es la mejor conservada y la más interesante. Posee numerosos vanos, generalmente adintelados, de diversos tamaños, algunos más bien balcones. Aparecen encuadrados por columnas o pilastras coronados de abundante decoración sobre todo medallones y bichas.

La semejanza de temas decorativos y formas constructivas con las de Juan de Vallejo son tales que en muchos casos son simplemente las mismas. Los años en que debió de levantarse este palacio así como la calidad de las obras inducen también a pensar en una muy probable intervención del famoso arquitecto burgalés». El hundimiento de las dos torres que faltan en el conjunto, debió producirse en el siglo XIX con motivo de las guerras Carlistas y de Independencia. De igual forma, son varias las casas del pueblo que han aprovechado los materiales que formaban parte de las mismas para su elaboración.

¹² El documento se encuentra mecanografiado a una cara. Encuadra la construcción del palacio dentro del siglo XVII, refiriéndose al mismo como obra de un «purísimo Renacimiento». Alude también al sepulcro que se alberga en la iglesia parroquial y da el dato que en el mismo están enterrados los restos de Juan de Medina Rosales y Mariana de Vivanco. A su vez menciona que, según la tradición popular, un miembro de esta familia fue Virrey del Perú, dato incierto tal y como hemos podido comprobar. La información vertida es bastante incierta, si bien, menciona el libro de finados donde consta la fecha de muerte de los personajes anteriormente citados.

libradas entre liberales y carlistas fueron constantes en la zona durante los años que duró el conflicto¹³. La Guerra Civil de 1936 volvió a incidir de forma especial, pues esta zona sirvió en sus principios para la separación de los dos bandos y por tanto como primera línea de fuego.

A pesar de los conflictos bélicos, sus muros han venido resistiendo el paso del tiempo hasta nuestros días. En el siglo XVI, una de las piedras más apreciadas para la construcción en la provincia de Burgos era la piedra de Hontoria, seguida por las calizas de Atapuerca. Estas eran empleadas en las mejores construcciones de la ciudad y hay constancia del alto precio que alcanzaban en el mercado de cantería. En el caso que nos ocupa, la *Casa Solariega* de Cadiñanos, la piedra empleada para su levantamiento no responde a ninguna de las calidades citadas anteriormente, aproximándose más bien a las cualidades que ofrece una caliza de baja densidad por su falta de compacidad y textura arenosa. Con este tipo de caliza quedan compuestos los muros del edificio si bien podemos observar que en los ángulos del mismo, a modo de refuerzo, se utiliza una piedra de mayor consistencia, que contribuye a levantar las torres por medio de sillares de excelente cantería y corte a escuadra.

Los muros quedan compuestos por dos capas pétreas aparejadas de diferente forma que dan el espesor de los lienzos. La capa interior corresponde por su formulación a un *Opus Cementicium* en el que destaca la mezcla de piedra caliza y cuarzosa, que contribuye a la consistencia del mismo. El revestimiento exterior de las fachadas se realiza de forma más cuidada, respondiendo a la fórmula del *Opus Mixtum Vittatum*. En el interior del edificio aún se pueden apreciar pequeños restos que aluden al recubrimiento de los muros por medio de enlucidos en cal.

Tres plantas forman el total de las alturas que presenta el edificio, para llegar a cuatro alturas en las torres que flanquean los extremos y que contribuyen a dar ligereza y romper con la horizontalidad marcada. La planta responde a una simetría perfectamente organizada por los cuatro muros que componen el edificio, en cuyos extremos angulares se levantan las torres. Esta búsqueda de la simetría nos habla de un Renacimiento plenamente definido, marcado por el peso de las teorías constructivas y los tratados que se formulan en esta época. Evidentemente los ejemplos similares que nos ofrece la arquitectura civil en la Península son varios, siendo un esquema muy común en la época y de marcada influencia italiana.

Por los restos que permanecen en pie presentaría un patio central que articularía en derredor del mismo las estancias. Posiblemente constaba este patio de dos pisos bien definidos, algo muy común en la arquitectura del momento y que podemos apreciar en otras construcciones burgalesas como la *Casa de los Miranda*. Este patio quedaría formado por cuatro alas que albergarían las zonas residenciales y cerrarían el conjunto. Las huellas marcadas en el interior de la fachada sur nos remiten a la existencia de un segundo piso,

¹³ Menéndez Pidal, R.: *Historia de España*. Dir. Jover Zamora, J. M^a Tomo XXXIV. Madrid, 1997.

cuyo tejado quedaría dispuesto a una sola vertiente en agua cuya inclinación va hacia el patio.

El lienzo de muro donde se abre la entrada principal al edificio, retranqueado respecto al resto de la fachada, queda comprendido entre dos torres conservándose actualmente en pie la erigida en el lado derecho. A duras penas se mantiene la parte baja de este muro, alcanzando su mayor altura en la zona de acceso y junto a la torre conservada. El vano de acceso principal destaca por su rica decoración, al igual que la solución de formas, muy a la manera de la época. A pesar de su avanzado deterioro aún pueden apreciarse temas decorativos que inundan la superficie. Formalmente, la solución responde a un arco de medio punto apoyado sobre jambas. Las enjutas albergan una profusa decoración. Todo el conjunto queda enmarcado por un par de columnas a cada lado levantadas sobre plintos que sustentan el entablamento —ver fotos nº 3 y 4—. Estas columnas se decoran fraccionando su fuste con tres soluciones diferentes; la parte inferior de las mismas nos muestra una decoración a candelieri en el que los motivos de festones, guirnaldas, escudos de armas, etc., son comunes al modo de la época. Esta fracción ocupa un tercio del total del fuste. A continuación se prosigue con acanaladuras en sentido convexo —medias cañas— que dan paso a otras en sentido cóncavo, ocupando estas dos últimas dos tercios de la altura total. Esta solución, muy renacentista, es corriente en la arquitectura española a partir de la década de 1520, observándose primero en los retablos —sobre todo en los elaborados con las trazas de Vasco de la Zarza— y luego en la arquitectura. Los capiteles se componen por soluciones zoomórficas y vegetales.



Foto 3. Fachada Oeste, detalle. Vano de acceso principal a la Casa Solariega Las Torres.

Lo descrito anteriormente responde, en cuanto a similitudes y soluciones, a lo que podemos apreciar en la puerta de acceso a la *Casa burgalesa de Iñigo Angulo*¹⁴, construcción también del siglo XVI, si bien esta última presenta columnas simples y no pareadas. El entablamento que sustenta estas columnas en la *Casa Solariega* de Cadiñanos, es muy parecido al que podemos observar en uno de los vanos de la citada casa de *Iñigo Angulo*. Las soluciones decorativas que



Foto 4. Fachada Oeste. Vano de acceso principal a la Casa Solariega Las Torres.

¹⁴ **Ibañez Pérez, A.:** *Arquitectura Civil del siglo XVI en Burgos*. Burgos, 1977. Esta Casa de Iñigo Angulo inicia su construcción en 1547, teniendo como canteros a Juan de Vallejo y un tal Acebes. Como maestro de carpintería a Nicolás Lozano, a Esteban de Mendoza como aparejador y como oficiales a Pedro López, Agustín de la Maza e Fonfría y Juan de la Llana. Así mismo, se dan otros nombres como ayudantes u oficiales del maestro Vallejo, tales como Hernando de Umencía, Bartolomé de Balsa, Domingo de Beitia, Juan Gutiérrez, Pedro de Castañeda y Juan de Landera.

presentan ambos edificios coinciden en muchos elementos y la disposición de los mismos, con ligeras variantes o, en ocasiones, simplemente iguales.

La decoración que apreciamos en las enjutas del vano de entrada presenta dos medallones que albergan sendos bustos dirigiendo su mirada hacia la entrada. El busto de la izquierda representa un varón con un libro entre sus manos, mientras que el de la derecha muestra una figura femenina. El uso de estos medallones, al igual que su ubicación, nos pone en contacto con Diego de Siloe, que influirá mucho en el arquitecto Juan de Vallejo, el cual era muy dado a utilizar este sistema decorativo en sus obras junto con otros artífices de la época¹⁵. El resto del espacio es llenado por figuras zoomórficas que se van adaptando a la forma semicircular del arco cuya clave quedaba decorada por lo que suponemos sería una cabeza fantástica, muy sobresaliente de la composición, que hoy está perdida. Esta solución decorativa es exactamente igual a la que se nos presenta en las enjutas de la *Casa Miranda* de Burgos¹⁶, obra de mediados del siglo XVI, si bien es cierto que en el ejemplo que nos ocupa la decoración es más abigarrada y presenta un mayor volumen en el relieve, destacando además la división de los espacios por medio de molduraciones que componen la entrada, como se aprecia también en la casa burgalesa.

De los ejemplos que hemos citado en relación estilística con la *Casa Solariega* de Cadiñanos, –Casa de Iñigo Angulo y Casa de Miranda, ambas en Burgos capital– destacamos el escaso movimiento y planos sobresalientes que presentan sus vanos de entrada en contraposición al que nosotros analizamos, dotado de mayor contraste y volúmenes.

Respecto a las torres, debemos decir que la mejor conservada es la que se ubica en el lado izquierdo de la fachada –ver foto nº 5–, manteniendo sus cuatro lienzos y la techumbre. Es en la arista de esta torre, en su lado oeste –continuación de la fachada principal o fachada oeste–, donde se encuentra el escudo de la familia Medina Rosales, en el que se aprecian perfectamente los cuarteles que lo componen –ver foto nº 6–. Respecto a este escudo, hemos encon-

¹⁵ Estos motivos decorativos son comunes a muchas obras del Renacimiento español. Todo ello responde a los aprendizajes efectuados por los diferentes artistas que trabajan dentro de círculos que se han venido constituyendo en la asimilación de las formas dadas por Italia. La estancia en este país de grandes maestros del Renacimiento nacional hará que traigan consigo determinados bocetos de las últimas tendencias que se perfilan en la península itálica y cuya aplicación se efectuará en España, con ligeras adaptaciones al gusto del momento. La publicación de algunas obras de temática específica, como fue el libro «Medidas del Romano» de Diego Sagredo, publicado en el año 1526, tuvieron una acogida espectacular en la época extrayendo del mismo elementos decorativos que perviven, con algunas transformaciones, hasta el barroco español. Aún así no podemos obviar las Artes Decorativas o Suntuarias y sus decoraciones, que ejercerán como vehículo transmisor de tendencias, quedando reflejadas en muchas ocasiones en las composiciones arquitectónicas del momento. Claro ejemplo de lo dicho anteriormente sería la producción del orfebre Juan de Arfe y Villafañe, cuya obra queda transcrita al elemento arquitectónico en formas y ejemplos más que evidentes.

¹⁶ **Ibañez Pérez, A.** *Arquitectura...* Opus Cit. (nota. 14). Sobre la Casa Miranda no se tiene muy claro quien pudiera haber sido su artífice, si bien se barajan nombres como Juan de la Fuente, Pedro Ortíz o el mismo Juan de Vallejo. Su construcción se data hacia 1545. Los medallones emplazados en las enjutas del arco albergan dos bustos, siendo el de la izquierda un hombre leyendo y el de la derecha una mujer clavándose un puñal. En la Casa Solariega de Cadiñanos se repite esta iconografía, aunque el mal estado del medallón que acoge la figura femenina no nos deja apreciar bien el tema representado.



Foto 5. Fachada Oeste. Vista de la torre.



Foto 6. Fachada Oeste, detalle. Escudo de la familia Medina Rosales.

trado información que lo describe de la siguiente manera: «Fuimos a reconozer dicha casa la qual vimos y haze frente a la yglesia parroquial la cual ençima de la portada tiene un escudo de armas que se compone de una çelada con plumaje ençima del y al lado derecho un árbol y un lobo al parecer en el escaque superior y en el inferior çinco vandas y al lado hizquierdo contiene quatro flores de lis y quatro rosas y entrando en la yglesia parrochial vimos al lado del evangelio un entierro muy sumptuoso embeuido en una pared en un nicho ovalado, de piedra blanca con dos escudos de armas que parecen los mesmos que hemos reconocido en dicha casa y así por ellas como por ella se conoze la antigüedad y lustre desta familia»¹⁷.

La información vertida en esta fuente resulta muy interesante para poder plantear algunas hipótesis. Cadiñanos Bardeci alude en su obra *El Valle de Tobalina*, que lo citado anteriormente es un error cometido por los escribanos. Consultando el manuscrito original hemos podido observar que es del todo correcto, pues no se refiere al escudo que se ubica en la torre —como debió entender Cadiñanos Bardeci—, al cual se alude en las mismas páginas del documento, sino al que no se ha conservado y que debió de estar ubicado coronando la

¹⁷ Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares Santiago. Caja 120, expediente 677. Apud. Cadiñanos Bardeci, I.: *El Valle de...* Opus Cit. (nota 11).

entrada principal. Si observamos los escudos que encontramos decorando la parte baja del sepulcro —ver foto n^o 1—, en la iglesia, podemos llegar a la conclusión de que el escudo referenciado en la fuente manuscrita es una unión del cuartelado que presentan los escudos del túmulo funerario. Es más, podemos llegar a afirmar con toda seguridad que su ubicación fue posterior a la construcción del edificio, ya que la disposición de las armas deja en segundo plano el apellido Medina Rosales. Esto supone que el palacio quedó en herencia o perteneció a uno de los miembros femeninos de esta familia, que tras su matrimonio perdió la hegemonía del apellido en favor de su esposo, tal y como queda reflejado en la descripción del escudo¹⁸.

El escudo, el cual representó a la familia Medina Rosales, aparece hacia la mitad del cuerpo de la torre, pendiendo de su ángulo. La configuración de los cuarteles y las armas exhibidas así lo demuestran, siendo su disposición exactamente igual a la que podemos observar en la antigua casa de la familia. Por el timbre que presenta nos da la información que la familia no poseía título nobiliario alguno, al no haber alusiones por las coronas, como normalmente se viene haciendo en la heráldica. Esto demuestra que ambas familias descienden de la antigua hidalguía. Este escudo habría sido realizado al mismo tiempo que el resto de las obras arquitectónicas, pues su tipología entra dentro de las normas estéticas que priman en la heráldica del siglo XVI.

De este mismo lado de la torre hay que destacar la abertura de vanos, la decoración y los elementos que componen los mismos. Su análisis desde el punto de vista de la ejecución y la temática, son de gran interés para nosotros a la hora de adjudicar su realización a un posible artífice o taller. El cuerpo bajo de esta torre presenta un vano de solución muy simple, como viene siendo habitual a esta altura en el resto de las fachadas. El que se abre en el piso superior es de gran interés, tanto por su resolución como por los elementos que lo componen. Los sillares que enmarcan este vano —como en el resto de las ventanas decoradas que aparecen en las fachadas— están perfectamente cortados a escuadra y la piedra es diferente al resto de la edificación, de mejor calidad y factura. Los elementos que los componen responden a una simetría absoluta. El vano se soluciona con un arco de medio punto enmarcado por molduraciones, que de forma

¹⁸ No podemos pensar que la referencia anterior alude a la antigua casa de la familia —entre medias de las dos viviendas se levanta la iglesia, como se nos explica en el texto— en la cual el escudo se ubica sobre la puerta principal, si bien, este carece de plumaje y armas, respondiendo a una composición extremadamente sencilla. De igual forma, la descripción que hace de los diferentes campos que componen el escudo que conservamos no aparecen las «*cuatro flores de lis y cuatro rosas*». Ante esta información, debemos afirmar que encima de la puerta principal, se ubicaría un escudo que no ha llegado hasta nosotros y que respondiera a la imagen que el texto intenta transmitirnos, teoría que podíamos sustentar al recurrir a los escudos que, por separado, podemos ver tallados en el frente bajo del sepulcro familiar, albergado en el interior de la iglesia. En este se observan dos escudos, siendo uno de ellos exactamente igual a los dos que se conservan en las viviendas citadas anteriormente —compuesto por el lobo y el árbol y las cinco barras alternando estas imágenes en los cuatro espacios que dividen el área— mientras que el otro, corresponde a una composición más compleja, en la que los elementos heráldicos no se repiten y en el que podemos observar las cuatro flores de lis, dos águilas enfrentadas sobre un tejado, cuatro rosas de cinco puntas cada una y un castillo entre un dragón y una figura antropomórfica. Ambos escudos son expuestos por las figuras de los salvajes.

progresiva van buscando las columnas que lo albergan y cuyo fuste queda decorado en su tercio bajo por unas guirnaldas de tela, enganchada en anillas¹⁹ sobre fondo liso, para luego dar paso a los dos tercios superiores que se unifican por las típicas acanaladuras talladas en grandes planos cóncavos. Los capiteles se solucionan por medio de una molduración que diferencia sus elementos componentes sin decoración alguna u orden aparente —pudiendo responder a un orden toscano muy estilizado— sosteniendo un ligero entablamento. Toda la columna queda apoyada sobre pequeños plintos de sección cuadrada, cuyas caras se molduran, y unos mensulones en volutas de gran plasticidad que dan la sensación de sustentar el conjunto, siendo estos últimos de igual resolución a los empleados en el remate de la fachada de la *Casa de Iñigo Angulo* en Burgos.

A destacar de lo anteriormente citado son el remate superior y el relieve inferior. El conjunto se remata en su parte alta con un ático que se apoya sobre el pequeño entablamento y que queda compuesto por diferentes elementos decorativos. Sobre el eje vertical marcado por las columnas se ubican dos figuras masculinas que, recostadas marcando una fuerte torsión, sujetan en sus manos unas cartelas sin inscripción alguna²⁰. En el centro se alberga otra cartela lisa rematada en volutas coronada por un tondo en cuyo interior encontramos un busto femenino, mostrado por unos tenantes de marcada anatomía que dan la espalda al espectador —ver foto n^o 7—. Esta rica solución decorativa se repetirá en otros dos vanos de la fachada sur, aunque con ligeras variantes y sin alcanzar la plasticidad y riqueza de elementos de los anteriores. El relieve de la parte inferior se compone simétricamente con dos figuras de cuerpo humano y cabeza de animal fantástico cuyas extremidades terminan en motivos vegetales²¹, al más puro formato candelieri, enredadas en unas telas. Un motivo similar, aunque con variantes compositivas, se nos presenta de nuevo en la parte baja de una de las ventanas de la *Casa de Iñigo Angulo* en Burgos.

Inmediatamente encima de la ventana a la que nos referíamos en el párrafo anterior se dispone otra, compuesta de forma muy similar. Al igual que la citada, debía tener unas columnas parecidas que hoy se encuentran desaparecidas, conservándose sólo sus bases y capiteles en los que destaca una minuciosa decoración, en la que sobresalen de los motivos vegetales y volutas

¹⁹ El motivo ornamental de telas enganchadas con anillas se observa en diferentes obras del Renacimiento burgalés, destacando la composición que con este motivo se realiza en la entrada principal de la Casa de Los Lerma en Burgos capital, obra del tercer cuarto del siglo XVI atribuida a un maestro del círculo de Juan de Vallejo y con influencias de Felipe Vigarni y Diego de Siloe.

²⁰ **Souto Feijoo, A.:** *Diccionario y ciencia heráldica*. Madrid, 1957. Los antecedentes de los tenantes hay que buscarlos en la costumbre que tenían los caballeros antes de las justas y torneos, donde iban a medir sus armas, exhibían su escudo y ornamentos para que el resto de los contrincantes los examinaran y se dieran cuenta de la calidad y alcurnia de su dueño. A cada lado, un hombre disfrazado representando alguna de las figuras, daba guardia de honor al escudo. Los escudos que aparecen en la Casa Solariega de Cadiñanos, no muestran ningún arma, lo que nos alude que los miembros de la familia Medina Rosales no tenían ningún título de caballeros y por lo tanto estas cartelas no debían albergar escudo o motivo alguno.

²¹ Las figuras fantásticas son muy comunes en la ornamentación renacentista y su empleo lo podemos apreciar decorando las chimeneas del Palacio de Monterrey en Salamanca o en las orfebrerías de Juan de Arfe y Villafañe, muy dado a ellas.



Foto 7. Torre de la fachada oeste, detalle.
Vano inferior.



Foto 8. Torre de la fachada oeste, detalle.
Vano superior.

dos cabezas de ángeles o amorcillos de impecable factura. Las columnas se situaban delante de unas sencillas pilastras cajeadas y sin ninguna decoración en el interior. En esta ocasión el vano es totalmente adintelado y en su base un saliente alféizar a modo de entablamento que actúa como cornisa del vano inferior. En su parte superior se concentra la decoración, en la que destacamos dos «bichas» —ver foto nº 8—. Estos dos animales fantásticos dispuestos simétricamente se presentan desafiantes, con una fuerte y voluminosa anatomía que marca la tensión, al igual que sus rostros, con gran expresividad. Estas figuras debían custodiar otro elemento decorativo que no se ha conservado, pero que sabemos de su existencia por la huella que ha dejado en el muro, a modo de vacío, relleno para evitar su derrumbe.

La parte superior o ático de esta torre se remata con la abertura de dos vanos cuadrados adintelados, cuyos laterales se solucionan con pilastras idénticas en concepción a las anteriores y un alféizar sostenido por dos mensulones similares a los que sustentan el conjunto del vano abierto en el primer piso. La parte superior de estos vanos se integra en el entablamento ingletado que forma la cornisa para rematar el edificio, con un arquitrabe liso y un alero poco saledizo y moldurado. Esta terminación es bastante atípica en lo que a la arquitectura de la zona se refiere, no encontrando un ejemplo similar con el que poder ofrecer una relación estilística. Esta terminación, al igual que los vanos del ático, se prolonga en el resto de las fachadas existentes, dando así un remate uniforme al conjunto.



Foto 9. Casa Solariega Las Torres, fachada sur.

En el lado sur de esta torre y formando parte de la siguiente fachada –ver foto nº 9–, también se abren una serie de vanos cuyos elementos compositivos difieren mucho de los que anteriormente hemos descrito. El vano de la zona baja carece de interés, pues no cambia respecto a los otros ubicados en la misma altura, excepto que este último presenta un alféizar y aún podemos observar las huellas de anclaje de la reja que lo protegía. Así mismo, no se encuentra centrado respecto al eje vertical de la torre, como ocurre con los vanos superiores. La ventana que se abre en el primer piso está formada por un arco de medio punto con sus impostas marcadas por molduraciones y una rosca decorada en su parte exterior con molduras de medias cañas y en ángulo que retranquean hacia dentro de forma sucesiva el total del arco. Todo queda enmarcado en una caja rectangular sustentada por un gran mensulón que fusiona la forma de la venera rematada o adaptada en sus extremos con los cuernos de la abundancia, elemento que se repite en el vano inmediatamente superior, el cual cambia la abertura de luz utilizando el sistema adintelado en vez del arco de medio punto. El remate superior de este vano se reali-



Foto 10. Fachada sur, detalle. Vanos de la torre suroeste.



Foto 11. Fachada sur, detalle. Vanos de la torre suroeste.



Foto 12. Fachada sur, detalle. Vano.

za a modo de ático en el que se emulan elementos arquitectónicos como una cúpula gallonada rematada por un ánfora, elevada sobre una superficie a modo de cartela en volutas, flanqueado todo ello por dos medios cilindros con remates en anillas y bola. Este esquema, su disposición y elementos, quedan repetidos de igual forma en la torre del lado derecho –ver foto nº 10–, encontrándose tan sólo un ligero cambio en la terminación superior del vano más alto, rematado por balaustres en vez de por medios cilindros. Los vanos centrales de esta fachada sur, abiertos en la crujía comprendida entre las dos torres, recuerdan en sus elementos compositivos a los que hemos observado en la fachada oeste, tanto por el empleo de las columnas como por el remate, repitiéndose el motivo de las «bichas» y el medallón albergando un busto femenino –ver foto 11–.

La plasticidad, el volumen y el tratamiento de las formas es muy inferior a lo que hemos revisado hasta ahora, por lo que bien podríamos pensar que se tratara de un artista o taller diferente, contratado para ejecutar esta fachada y el resto, mientras que la principal sería obra de un artista más diestro y reconocido.

Todas estas diferencias formales que apreciamos a lo largo de las dos fachadas y en los elementos que componen las mismas pudieran responder perfectamente a que las obras de construcción de esta *Casa Solariega* se dilataran en el tiempo, originando no sólo la diversidad de manos ejecutantes sino también la recogida y plasmación de nuevas tendencias decorativas que como resultado final nos dan el conjunto que hoy podemos contemplar. Es por ello que no debemos descartar la intervención de otros talleres y artífices. Si fuese así —tal y como creo— podríamos especular con la figura de Juan Gil de Hontañón, pues sabemos que por los años en que la *Casa Solariega las Torres* debió de ejecutarse el artista trabajó en la zona burgalesa. Podríamos entonces suponer que tanto Juan Gil de Hontañón como Juan de Vallejo y Juan de Zorrilla se conocieron a principios del siglo XVI, cuando eran discípulos de Simón de Colonia, quien dominaba el panorama arquitectónico del momento con un importante taller.

Según lo descrito en páginas anteriores, podemos decir que la llamada *Casa Solariega las Torres* fue una importante obra dentro del entorno donde se ubica. A pesar de su avanzado deterioro, que ha llevado a la desaparición de algunas de las crujías que conformaban el edificio, podemos seguir apreciando la magnitud de la obra.

He venido haciendo conjeturas sobre los arquitectos que pudieran haber trabajado en las obras de realización o proyección del edificio. Desde las influencias de los Colonia hasta Siloe, pasando por Vallejo, podemos aludir también a los hermanos Gil de Hontañón, Juan y Rodrigo. Sabemos que Juan Gil de Hontañón trabajó en las obras del *Convento de Santa Clara* en Briviesca hacia el año de 1525. La influencia que este arquitecto recibió de Simón de Colonia es patente en su obra, mientras que su hermano Rodrigo se aproxima más a las formas de Siloe y Vandelvira. Podemos observar determinados elementos decorativos de los vanos que nos recuerdan a los empleados por Rodrigo Gil de Hontañón. Claro ejemplo son las tarjas rematadas en volutas con el cuerpo estriado que presentan las ventanas, que también podemos apreciar en obras tan importantes como la fachada del *Colegio de San Ildefonso* de Alcalá de Henares, obra que proyectó en 1537. Rodrigo hace uso constante de estos elementos decorativos para el remate de los vanos, como recurso para unir los diferentes elementos que en altura los conforman.

Otros elementos compositivos utilizados por los hermanos Gil de Hontañón son clara influencia de su padre: las pilastras cajeadas, que también encontramos en nuestro edificio, y las columnas de fuste ornado con telas recogidas por anillas en su tercio inferior, son elementos comunes en las obras de ambos hermanos, además de otros arquitectos de la época que se mueven dentro de este círculo. Es destacable como característica en la obra de Rodrigo el uso de tenantes para mostrar los escudos, algo que refleja la influencia debida a las obras de Siloe y Vandelvira.

Desde mi punto de vista, y tomando como referencias las investigaciones llevadas a término, me inclino por atribuir la obra al círculo de Juan de Vallejo, sobre todo la fachada oeste, donde se ubica la entrada principal, la cual pudiera ser obra enteramente suya, mientras que la fachada sur pudiera haber sido ejecutada por artífices cercanos al círculo de Juan Gil de Hontañón o discípulos del mismo, aunque pudiera haber sido también realizada por Hernando de Umencia, Bartolomé de Balsa, Domingo de Beitia, Pedro de Castañeda, Juan Gutiérrez o Juan de Landera, ayudantes y oficiales de Juan de Vallejo. Si me decanto por estas dos atribuciones, justifico las mismas con dos avales que creo de peso; por un lado, la coincidencia de fechas en la construcción de la *Casa Solariega las Torres*, que se podría datar entre 1535 y 1545, y la realización de otros edificios cercanos geográficamente, en los que se aprecian elementos decorativos bastante similares en cuanto a similitudes y concepción. Por otro lado, se sabe que tanto Juan de Vallejo como Juan Gil de Hontañón realizaron proyectos arquitectónicos dentro de la provincia de Burgos en fechas muy próximas a las que atribuyo el levantamiento de la *Casa Solariega las Torres*. Ambos arquitectos se formaron dentro de los círculos artísticos que trabajaron a principios del siglo XVI en la provincia burgalesa, y más concretamente con Simón de Colonia. No puedo pasar por alto que el edificio hubiera sufrido remodelaciones en épocas posteriores a su construcción, todas ellas dentro del siglo XVI, pero que no afectarían de forma considerable al proyecto original que planeara su arquitecto y artífice, cuyo nombre espero conocer algún día.

Apéndice I. Genealogía de los Medina Rosales

Establecer la genealogía de la familia Medina Rosales es tarea ardua y complicada, pues la consulta de los libros parroquiales ha sido imposible al encontrarse desaparecidos. El siguiente árbol genealógico, lo hemos configurado con diferentes fuentes del siglo XVII referentes a la demostración de la pureza de sangre de esta familia. Haciendo consulta de las mismas he podido observar que se omiten, creo que de forma consciente, alguno de sus miembros, originando de esta forma saltos generacionales²². En su lectura, hemos encontrado interesantes datos en alusión a la procedencia de esta familia y en referencia a las posibles ocupaciones de algunos de sus miembros. Así, por ejemplo, sabemos que Don Fernando de Medina Rosales fue *Capitán de Intendencia* y *Capitán de la Infantería Española* en la Armada, muerto, según se cita en los documentos, en una batalla librada en el mar frente a las costas italianas. Su hijo Juan, ocu-

²² **Archivo Histórico Nacional.** Ordenes Militares Santiago. Caja 120. Expediente 677. Petición hecha por Manuel Joseph de Arroyo y Medina Rosales para su ingreso en dicha Orden en el año de 1672.

Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares Alcántara. Caja 37. Expediente 915. Petición realizada por Vitores Joseph de Medina Rosales y Velasco para su ingreso en dicha Orden en el año de 1671.

Archivo Histórico Nacional. Sección Universidades. Libro 709 F. Folio 45.

Archivo Histórico Nacional. Sección Universidades. Libro 1077. Folio 192.

Archivo Histórico Nacional. Sección Universidades. Libro 1078. Folio 2-6.

Archivo Histórico Nacional. Sección Universidades. Libro 1141. Folio 86-87.

Archivo Histórico Nacional. Sección Universidades. Libro 1233. Folio 103.

Archivo Histórico Nacional. Sección Universidades. Legajo 528-11. Legajo 527-9.

pó el cargo de *Primer Colegial Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares* —al igual que lo haría Vitores Joseph de Medina Rosales y Velasco en el año de 1670— mientras que su hijo Joseph fue *Mayordomo del Condestable* Don Bernardino de Velasco, además de «*Capitán de cavallos*»; su hija Nicolasa, formó matrimonio con el que fue Alcalde de Medina de Pomar, Don Alonso de Arroyo. En estos documentos, encontramos breves referencias al palacio de Cadiñanos, utilizado como justificante de la procedencia y nobleza de esta familia. Al mismo se refieren siempre como «*Casa Solariega*» o «*Casa Solar*». No hay descripción detallada de este, excepto del escudo que figura en su fachada y de la ubicación del edificio. También hay referencia a la antigua casa que ocupó en sus comienzos dicha familia, que permaneció en este pueblo hasta su tercera generación, como hemos podido comprobar en los datos ofrecidos por estos documentos, para luego asentar residencias en Madrid, Medina de Pomar, Briviesca y Vitoria.

De la familia Medina Rosales, el más antiguo de sus miembros que hemos documentado es Juan de Medina —quién formó matrimonio con un miembro de la familia Rosales— al cual tenemos documentado a principios del siglo XVI. De este matrimonio nacieron dos hijos de los que tenemos constancia; Diego de Medina Rosales y Leonor de Medina Rosales, siendo estos los primeros en llevar el apellido compuesto. Diego de Medina Rosales contrajo matrimonio con Catalina de Velasco y muy probablemente fue este matrimonio artífice de las obras de la *Casa Solariega*. Tuvieron tres hijos cuya existencia deberíamos documentar en la segunda mitad del siglo XVI y principios del siglo XVII. Juan de Medina Rosales —fallecido el 2 de Abril de 1642— que casó con Mariana de Vivanco —fallecida el 2 de Junio de 1662—²³. Magdalena de Medina Rosales contrajo matrimonio con Lucas Hurtado de Mendoza. Fernando de Medina Rosales se unió a María Hurtado de Murga y Mendoza. De este último matrimonio, nacieron tres hijos que, hemos de suponer, vivieron entre la primera y la segunda mitad del siglo XVII. Juan de Medina Rosales, quedó soltero. Joseph de Medina Rosales que contrajo matrimonio con María de Velasco, enlace del cual nació Vitores Joseph de Medina Rosales y Velasco. Nicolasa María de Medina Rosales casó con Alonso de Arroyo y en su descendencia está Manuel Joseph de Arroyo y Medina Rosales²⁴.

Respecto a la familia Ordoño Rosales, sus orígenes están en un pequeño pueblo, Rosales, situado muy cerca de Medina de Pomar. Se documenta desde el siglo XI²⁵, cuando se les otor-

²³ En el año de 1661, un año antes del fallecimiento de Mariana de Vivanco, el pueblo de Cadiñanos sólo tenía censados cuatro vecinos de los 100 que había tenido en el año de 1571, tal y como reproduce en un cuadro de población **Cadiñanos Bardeci, I.**: *El Valle...* pag. 23. Opus Cit. (nota 11). Esta caída de población tan acusada debe responder a una causa más que justificada —epidemias de peste u otras de las que hay noticias que se produjeron en la zona durante el siglo XVII, o el receso de arrendamientos ante la falta de interesados en el cultivo de la tierra— pero para nosotros es un dato importante, pues coincide con el asentamiento en otras poblaciones de miembros de la familia Medina Rosales, lo cual nos hace suponer que esta construcción pudo ser abandonada de forma definitiva en estas fechas.

²⁴ La consulta de estas genealogías en los expedientes de las Órdenes de Santiago y Alcántara nos hacen sospechar de su manipulación por parte de los interesados, pues no nos concuerdan los saltos generacionales que se dan a lo largo del siglo XVI, en el cual creemos que faltan algunos miembros que parecen ser omitidos de forma consciente.

²⁵ **García Sainz de Baranda, J.:** *La Hidalguía...* Pag. 146. Opus Cit. (nota 1).

gó el título honorífico de abadeses, lo que les permitió ser beneficiarios de los diezmos eclesiásticos que les correspondían dentro de la comarca. Los vecinos residentes en este pueblo no pagaban los impuestos al rey sino que iban a parar directamente a las arcas del Monasterio de San Miguel, al que también debían otras prestaciones. En el siglo XV gozaron de una prosperidad económica que les llevó a construir una casa palacio de la que aún se conservan algunos, aunque escasos, restos entre los que destaca un arco conopial que da forma a una de sus ventanas. Esta construcción tenía como germen una torre-fuerte que pudiera haber sido construida en el siglo XIV, siguiendo la tipología de otras construidas en la zona con la misma finalidad.

Los Ordoño Rosales vivieron durante el siglo XVI uno de sus momentos más prósperos, que continuó a lo largo del siguiente siglo y parte del XVIII²⁶. Su apellido pronto se extiende por la comarca de las Merindades, llegando inclusive a la zona de la Bureba. Muestra de ello es la construcción realizada en la población de Briviesca, levantando en el año de 1718 cerca de la plaza del pueblo un excelente palacio de tipología barroca.

Apéndice II. Heráldica de los Medina Rosales

La heráldica de la familia Medina Rosales no deja de resultar compleja a la hora de proceder a su análisis. Tal y como decíamos en líneas anteriores, se conservan varios escudos, tanto en la *Casa Solariega*, la primitiva residencia, el retablo o en el sepulcro.

Si aplicamos las normas de la heráldica y las representaciones que deben de situarse en cada cuartel, de todos los escudos que apreciamos y que representan a la familia Medina Rosales, el único que está bien configurado es el que se ubica en el sepulcro. Tanto el que se nos muestra en la antigua residencia familiar como el que pende de una de las torres de la *Casa Solariega*, alteran el orden y preferencia de los cantones, anteponiendo el apellido Rosales al de Medina —el femenino al masculino— lo cual no tiene sentido ni lógica dentro de las estrictas normas que rigen la heráldica.

De igual forma, solo los atributos del apellido Medina²⁷ son correctos —formados por un lebrél atado delante de un árbol— mientras que el apellido Rosales, que originalmente debería ser representado en campo de oro tres palos de sable y bordadura de gules con ocho rosas de plata, queda compuesto por cinco palos.

Respecto al escudo desaparecido que debió de ubicarse coronando la entrada principal de la *Casa Solariega*, las informaciones descriptivas aportadas por la fuente que hemos citado²⁸, nos hace referencia a un escudo compuesto por medio de la combinación de los cuarteles que se aprecian en los escudos aparecidos en el frente del sepulcro familiar. La distribución de sus

²⁶ A pesar de ello, no obtuvieron ningún título nobiliario durante este período ni anterior o posteriormente, tal y como hemos consultado en la siguiente bibliografía: **Salazar de Mendoza, P.:** *Origen de las Dignidades Seglares de Castilla y León*. Madrid, 1794.

²⁷ El apellido Medina, toma su iconografía de uno de los cantones del escudo de la propia ciudad de Medina de Pomar.

²⁸ Reproducida en la pag. 10. Extraída de: **Archivo Histórico Nacional.** Órdenes Militares Santiago. Caja 120. Expediente 677. Órdenes Militares Alcántara. Caja 37. Expediente 915.

cantones nos indican que, muy probablemente, la Casa Solariega de Cadiñanos fue heredada por un miembro femenino de la familia Medina Rosales, el cual perdió la primacía en el cantonaje de este nuevo escudo.

De igual forma, ninguna de las armas que quedan descritas en la fuente manuscrita corresponden a los apellidos que, mediante matrimonios, enlazan con diferentes miembros de la familia Medina Rosales²⁹.

²⁹ Las armas que hemos analizado correspondientes a los diversos apellidos, son las primitivas. Toda esta información ha sido extraída de **García Carraffa A. y A.**: *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana*. Madrid, 1920